Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública

Dependencia Ejecutora	Secretaría de Obras Públicas
No de Licitación	**SOP-MTY-PP-RP-01/26-CP**
Relativo a :	**1)REHABILITACIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLE BARCELONA, A LA ALTURA DE LA CALLE TOLEDO, COLONIA BOSQUES DE LAS CUMBRES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON, 2)REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO Y DE ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUE GANSOS, UBICADO ENTRE LA AVENIDA PUERTA DEL SOL Y LAS CALLES GANSOS, COLINAS DE SAN GERARDO, COLINA AZUL Y JOSÉ J. GAMBOA, COLONIA COLINAS DE SAN JEMO TERCER SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON, 3)CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES OCÉANO ÍNDICO, MAR ARÁBIGO Y OCÉANO PACÍFICO, COLONIA LOMA LINDA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**
Recursos:	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025
Monto Aprobado Incluye I.V.A. $	**12,513,337.24**
Localidad: Monterrey Nuevo León.	

Modalidad

Convocatoria Pública	X
Invitación Restringida	
Adjudicación Directa	

Tipo :

Nacional	X
Internacional	

Origen de los Fondos

Otros	
Estatal	
Ramo 33	
Propios	X
Mezcla	

Fechas

Apertura técnica
13 de agosto de 2026 **09:40 HRS**

Apertura Económica
14 de agosto de 2026 **09:40 HRS**

Tabla Comparativa de Proposiciones Solventes Tecnicamente y Economicamente		
Presupuesto Base $		$12,513,337.24
Participantes	Propuesta	
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO GAME, S.A. DE C.V.	Original	$12,479,361.12
CONSTRUCCIONES, PAVIMENTO Y EDIFICACIONES COPESA S.A. DE C.V.	Original	$13,912,649.67
KELVIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	Original	$14,165,481.47

Recomendaciones de Fallo
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO GAME, S.A. DE C.V.
Fallo: Importe del Fallo (Incluye I.V.A.) **$12,479,361.12** (Dosce Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Un pesos 12/100 M.N.)
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Tecnica y Economica correspondiente)
No hay propuestas rechazadas

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité **17 de agosto de 2026**

COORDINADOR

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO

C. Arq. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Héctor Antonio Galván Ancira
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Por la Tesorería municipal

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

VOCAL

Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

Director de Seguimiento de Obra de la Secretaría de Obras Públicas

OBSERVADOR

Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR

Por la Camara Mexicana de la Industria de la Construcción

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTA SE CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE, TODA VEZ QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE EL PROCEDIMIENTO SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

Observaciones:
Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicara el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN